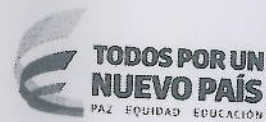


CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Holanda
Fecha: 09 de 2016 Hora: 4:55 PM
Radicado: 1530

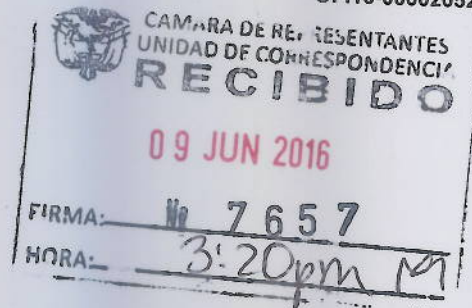


MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI16-000020523-DAL-3200

Bogotá, D.C., jueves, 02 de Junio de 2016.

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretaria Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68 Piso 5
Bogotá, D. C.



Olegario

Asunto: Respuesta

Señor Secretario:

En virtud de la Proposición No. 51 presentada por los Honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez y Federico Eduardo Hoyos Salazar, enviada a esta Entidad el dos (2) de junio de 2016, en la cual se adjunta cuestionario para el debate de control político relacionada con los hechos que giraron en torno al secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo, este Ministerio, respecto a la pregunta d) la cual se transcribe a continuación, de manera atenta observa:

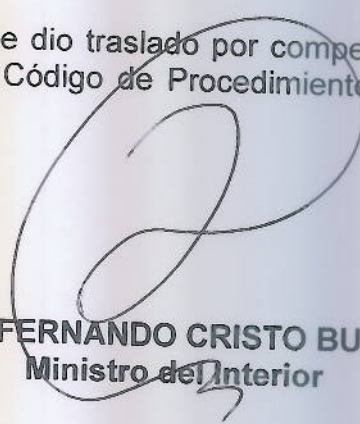
d) Cómo y cuál fue su comunicación con los alcaldes de la Región del Catatumbo, durante los días en que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) mantuvo secuestrados a los periodistas Salud Hernández, Diego de Pablos y Carlos Melo?

El Ministerio del Interior no tuvo comunicación con los alcaldes de esa zona, en los días referidos, para tratar ese tema.

Frente a los interrogantes contenidos en los literales a), b), c) y e) del cuestionario remitido, respetuosamente se informa que los mismos escapan del resorte de esta cartera y, en tal virtud, corresponde dar respuesta a los mismos a Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de sus funciones y competencias.

Se adjunta oficio con el cual se dio traslado por competencia a la citada entidad, con sustento en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio.

Elaboró: Liliana Cardona-Dirección de Asuntos Legislativos.
Revisó: Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.
Aprobó: Oscar Cadena Plata- Director de Asuntos Legislativos.

Bogotá, D.C., jueves, 02 de Junio de 2016.

Doctor
LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRY
Ministro de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26- 25 CAN
Bogotá

03 JUN. 2016

[Handwritten signature]

Asunto: Traslado por competencia – presuntas Proposición 51 presentada por los H.R. Tatiana Cabello Flórez y Federico Eduardo Hoyos Salazar

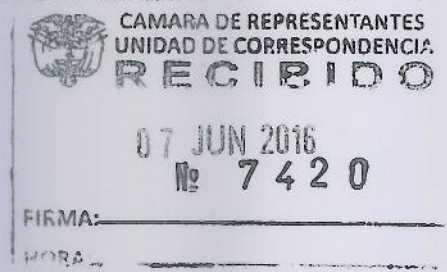
Señor Ministro:

En relación con la Proposición No. 51 presentada por los Honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez y Federico Eduardo Hoyos Salazar, relacionada con los hechos que giraron en torno al secuestro de los periodistas Salud Hernández, Diego De Pablos y Carlos Melo, de manera atenta me permito remitir por competencia las preguntas a), b), c), e) del cuestionario remitido a este Ministerio, para que sea resuelta de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

OSCAR CADENA PLATA
Director de Asuntos Legislativos



C. Co. Benjamín Niño Flórez, Secretario General, Comisión Segunda – Cámara de Representantes

Anexos: Lo enunciado en tres (3) folios.

Elaboró: Liliana Cardona-Dirección de Asuntos Legislativos.
Revisó: Oscar Cadena Plata-Director de Asuntos Legislativos.
Aprobó: Oscar Cadena Plata- Director de Asuntos Legislativos.

Sede correspondencia Edificio Camargo Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América